

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 258

RAD. 2021-00171-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor SUSANO CASTRO BENTHAM en su condición de Curador Ad-litem de los emplazados Herederos Inciertos e Indeterminados de FULGENCIO MARIN y PERSONAS INDETERMINADAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
